

Nombre/Razón social	Domicilio industrial	Localidad
Godoy Martínez, Dolores	Ribera del Guadiana, parc. 45	Ayamonte
Productos de Limpieza Guadiana, S.L.L.	Arrecife, 45	Ayamonte
Zhor Lahmer	San Isidro, 111	Bollullos Par del Condado
Ibercala, S.L.	Pol. Ind. Juan del Cid Calonge, 1-4	Cala
2004 M.C. Seafood, S.L.	Avda. México, mód. 87	Huelva
Horno-Onuba, S.L.L.	Ayamonte, s/n (local Plaza de Toros)	Huelva
Laguna Peixe, S.L.	Avda. México, mód. 87	Huelva
Los Alfonso Mixta, S.L.	Paseos de la Glorieta, 26, 4.ª planta	Huelva
Pescados Calpe, S.L.	Avda. México, mód. 94	Huelva
Niebla Fruit, S.L.	Las Mallas, s/n	Huelva

Huelva, 25 de febrero de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.*

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue; significándole que dispone del plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: 180068/2009.

Notificado a: Juana Padilla Almagro.

Último domicilio: C/ Andrea Navajero, núm. 3. 18006 (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Granada, 24 de febrero de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de Iniciación, de 12 de enero de 2009, recaído en expediente sancionador.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sec-

ción de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 1/09.

Notificado a: Cash Lepe, S.A.

Último domicilio conocido: C/ Torres Quevedo, núm. 80 (Pol. Ind. Solucar), de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 20 de febrero de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de Iniciación de 2 de febrero de 2009, recaído en el expediente sancionador.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 7/09.

Notificado a: Unión Aceitera Sevillana, S.L.

Último domicilio conocido: El Máquina.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 24 de febrero de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Orden de fecha 25 de enero de 2008, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 32, de 14 de marzo),